



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL PARA EL CURSO 2020-21

1. Actividad Docente: Adaptación de las Guías Docentes
2. Prácticas Externas Curriculares y Extracurriculares
3. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG)
4. Evaluación de los aprendizajes
5. Juntas, comisiones y reuniones del profesorado

1. ACTIVIDAD DOCENTE: ADAPTACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

En el caso de declararse un nuevo estado de alarma para el curso 2020-21 la Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León, suprimirá toda actividad académica presencial.

La Escuela Universitaria dispone de los medios técnicos y metodológicos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades docentes de las diferentes asignaturas de los Grados en Maestro de Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria de manera remota en caso de que sea necesario. En concreto, estos medios tecnológicos son los siguientes:

- Plataforma docente *Moodle*, de uso habitual para toda la comunidad universitaria, y que permite la comunicación con el estudiantado y la transmisión de material escrito, visual y audiovisual, así como el establecimiento, recepción y corrección de tareas de gran variedad. También permite el establecimiento de muy variados tipos de pruebas de evaluación, con tiempos programados o no, de manera telemática y de muy diferentes tipos.
- Programa *Microsoft Teams*, que ya se venía empleando en las enseñanzas semipresenciales, y que permite la retransmisión y grabación de clases, la compartición de todo tipo de medios documentales y audiovisuales con el estudiantado y la interacción con los alumnos, de los alumnos con el profesor y entre ellos, de modo que se garantiza su participación. Todos los alumnos tienen garantizada la posibilidad de instalar en sus propios ordenadores las licencias del software. Ningún otro programa o software específico es necesario para el Desarrollo de los contenidos de ninguna asignatura concreta.
- Cada profesor dispone de un equipo *Microsoft Surface* de pantalla táctil.



Los alumnos de todas las asignaturas de los dos títulos tienen ya a su disposición material didáctico que aborda exhaustivamente los contenidos de la asignatura en cuestión, porque estos materiales ya existían, fruto de las directrices que se han venido dando desde las autoridades académicas, desde hace varios cursos.

Asimismo, la Escuela Universitaria Fray Luis de León, en cumplimiento del Acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria de 3 de abril de 2020, y ante la situación de excepción provocada por el COVID-19, publicó en su web un comunicado y, posteriormente, un decreto de medidas específicas tomadas a raíz del decreto de estado de alarma. Todas estas medidas han sido revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad y puntualmente comunicadas al estudiantado y al PDI y PAS. En caso de un nuevo decreto de estado de alarma, volverían a entrar en vigor. De manera sintética, las medidas citadas son las siguientes:

- Continuación de la actividad lectiva de manera remota y telemática durante la situación de alarma a través de los instrumentos descritos y según el calendario académico oficial y los horarios oficiales para el desarrollo, que no sufrirán modificaciones.
- Grabación de las clases correspondientes a la modalidad semipresencial, con el fin de facilitar que los alumnos que trabajan puedan acceder a las clases en un horario adecuado. Las clases correspondientes a la modalidad presencial no se grabarán.
- Mantenimiento del horario de tutorías académicas de todas las asignaturas de los grados, que deberán atenderse de manera remota a través de e-mail y de forma virtual síncrona desde *Microsoft Teams*.
- La guía docente de cada asignatura del curso 2020-21 incluye un anexo con las adaptaciones que se llevarán a cabo en el caso de un nuevo confinamiento. En este anexo se recogen, en particular, los siguientes puntos referidos a la asignatura en cuestión:
 - o Modo en que se van a adaptar o sustituir las actividades formativas prácticas previstas para la asignatura, así como los ejercicios de evaluación continua diseñados para realizar en clase, para adecuarlas a la no presencialidad.
 - o Cambios metodológicos significativos, si los hubiera, que se llevarán a cabo en el desarrollo de las clases derivados de su adaptación a la no presencialidad.
 - o Descripción de la totalidad de los instrumentos de evaluación que se emplearán y sus respectivos pesos en la calificación final en caso de tener que llevar a cabo una evaluación telemática, con especial énfasis en la descripción detallada del examen.



2. PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

En el caso de decretarse un nuevo estado de alarma o de que las autoridades competentes supriman las clases presenciales en centros escolares las prácticas externas obligatorias quedarán suspendidas hasta que puedan realizarse de forma presencial.

La Escuela EUM Fray Luis de León decidirá el aplazamiento de la realización de las prácticas de forma presencial a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, o prorrogarse hasta final de año, siempre que su desarrollo pueda compatibilizarse con las plazas de prácticas previstas para el curso siguiente, o aprobará su sustitución por otro tipo de actividades de acuerdo con las instrucciones que dispongan las autoridades competentes.

En todo caso, la Escuela seguirá las instrucciones que se vayan indicando por las autoridades sanitarias y educativas competentes.

3. DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

La tutorización de TFG se llevará a cabo mediante conexión por videoconferencia con el programa TEAMS.

La entrega de TFG se ajustará a las fechas estipuladas en el calendario, realizando todos los trámites de depósito y defensa por vía telemática.

Las defensas de los TFG se realizarán presencialmente si las circunstancias lo permiten. En caso contrario, se mantendrá el calendario de defensas de TFG previsto para la convocatoria ordinaria de febrero, junio y extraordinaria de septiembre y éstas se realizarán de manera telemática a través de *Microsoft Teams*, garantizando siempre la identificación del estudiante.

En este sentido, la guía docente de la asignatura TFG deberá incorporar un anexo donde se expliciten los criterios de evaluación y el modo concreto en que se realizará la defensa en caso de un nuevo confinamiento, así como el mecanismo de pre-acta con el fin de postergar en el tiempo la necesaria firma de actas de TFG.

4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En caso de que las circunstancias lo permitan, se llevarán a cabo los exámenes de manera presencial y en el calendario previsto en el calendario académico oficial. Si tal cosa no fuese posible, los exámenes se realizarán de manera no presencial en el mismo horario previsto o adaptado a las circunstancias si así fuera necesario. Los exámenes para un estado de alarma se prepararán atendiendo a las siguientes indicaciones:



- Cada profesor debe ajustar la totalidad de los instrumentos de evaluación a la no presencialidad, siguiendo las indicaciones descritas en el anexo correspondiente de la guía docente de la asignatura.
- El examen se realizará de manera online en tiempo real síncrono a través de la plataforma Moodle en alguna de las formas siguientes (la identificación del estudiante está garantizada a través de la clave de acceso a la plataforma Moodle; adicionalmente, el profesor puede incluir una contraseña de acceso al examen):
 - Preguntas cortas y/o de desarrollo o ejercicios temporizados y aleatorizados en los que se exija al alumno razonar la respuesta.
 - Batería de preguntas tipo test de múltiple respuesta y/o de verdadero/falso aleatorizadas para cada estudiante.
 - Un examen con dos partes diferenciadas, correspondientes a los dos tipos anteriores, de manera que no haya posibilidad de ir hacia atrás una vez iniciada cada parte.
 - Examen oral a distancia con interacción directa entre el docente y el estudiante, que se realizará mediante videoconferencia a través de *Microsoft Teams*, articulando sistemas de grabación y custodia de las pruebas y para garantizar la identidad del estudiante y la confidencialidad.
- Si hubiera que realizar la revisión de la evaluación de manera no presencial, ésta se llevará a cabo a través de *Microsoft Teams*. En este caso, se hará constar el modo concreto de este contacto en la publicación de las calificaciones finales, junto con el día y hora de la revisión de la evaluación.
- Los profesores guardarán evidencia de todas las actividades de evaluación realizadas. Aquellos instrumentos de evaluación de los que no sea factible guardar todos los ficheros asociados, la evidencia puede realizarse mediante la rúbrica o guía de evaluación del profesor cumplimentada.

5. JUNTAS, COMISIONES Y REUNIONES

Las juntas de Escuela, las reuniones de las diversas comisiones (de Título, de Calidad, de reconocimientos, de TFG, etc.) se realizarán con toda normalidad mediante videoconferencia a través de los medios digitales de la EUM Fray Luis de León.

Desde las Coordinaciones de los Títulos y la Secretaría Académica se llevarán a cabo medidas continuadas de contacto periódico con el alumnado y el PDI y seguimiento de



la actividad docente remota con el fin de garantizar, con realismo, rigor y transparencia, el desarrollo de todas las actividades docentes de las diferentes asignaturas y titulaciones.

Desde el Servicio de Informática se seguirá prestando apoyo continuo para el desarrollo de tareas concretas como el uso de las herramientas de comunicación, el desarrollo de actividades de evaluación, talleres, la creación y configuración de exámenes, la elaboración de bancos de preguntas o la gestión de la tabla de calificaciones, entre otras.